Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada de forma virtual.

Ciudad de México, 21 de noviembre de 2023.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias, buen día a todas y a todos.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta sesión ordinaria en virtud de que la Consejera Presidenta no podrá iniciar la misma.

Les informo que recibí, la Secretaría Ejecutiva, oficio del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control, el Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera, a quien le es imposible asistir a esta sesión y nombra en su representación al Licenciado Samuel Espinosa García, contador de profesión y Director de Desarrollo Administrativo del Órgano Interno de Control, bienvenido.

Licenciado Samuel Espinosa García: Buen día a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Bienvenido Licenciado Samuel Espinosa.

Procederé a tomar la asistencia de forma nominal para garantizar el *quórum* de esta sesión:

Licenciado Alejandro Sosa Durán.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: Presente, buenos días a todas y todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Estamos tomando el *quórum*, directora.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Gracias, Secretaria. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Miguel Ángel Patiño Arrojo.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Presente. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Presente. Buenos días a todas y todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca: Presente. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Presente. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Presente. Buen día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Presente. Buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Presente, buen día a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: La de la voz, María Elena Cornejo Esparza, encargada de despacho de esta Secretaría Ejecutiva.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Para efectos de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva de esta fecha hay una asistencia inicial de 10 personas de manera virtual, por lo que existe *quórum* para su realización.

Ahora, voy a nombrar a quienes nos acompañan en esta sesión; Licenciado Samuel Espinosa García, que ya había sido nombrado, Bienvenido, nuevamente.

Licenciado Samuel Espinosa García: Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano.

El Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias, y Licenciada Rosa María Bárcena Canuas.

La Directora del Secretariado, Maestra Rosa María Bárcena Canuas: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Bien, a consideración de ustedes el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Si no hay intervenciones, señoras y señores integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para

así entrar directamente a la consideración de los mismos. Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Licenciado Alejandro Sosa Durán.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Miguel Ángel Patiño Arrojo.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Y la de la voz, a favor.

Queda aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente.

Punto 1

El primer punto del orden del día corresponde a la aprobación o, en su caso, proyecto del acta de la sesión extraordinaria, llevada a cabo el 31 de agosto de 2023.

Señoras y señores de esta Junta General Ejecutiva, está a consideración de ustedes el proyecto de acta mencionado.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Al no haber intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado como punto 1.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Licenciado Alejandro Sosa Durán.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: La de la voz, a favor.

Queda aprobado el proyecto de acta identificado como punto 1, por unanimidad de las personas presentes.

Punto 2

El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y es el relativo al Tercer informe trimestral del avance en el cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Comité Técnico “Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”.

Señoras y señores integrantes.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: Gracias, Presidenta en funciones.

Buenos días a todos.

Buenos días, compañeras y compañeros integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

El informe que se presenta a su consideración corresponde al avance en el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de los Módulos del Instituto Nacional

Electoral, en el periodo comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 2023, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación.

En él se reporta el grado de avance de los recursos financieros autorizados, así como el de la ejecución de los acuerdos aprobados por el referido comité.

Cabe señalar que con la aprobación de los acuerdos descritos en el informe que se presenta, se ha dotado a diversos módulos de atención ciudadana, de los elementos físicos y técnicos necesarios, con el objeto de elevar la calidad de la atención ciudadana que el Instituto Nacional Electoral ofrece a la ciudadanía, para tramitar su credencial para votar.

Sería todo de mi parte, Presidenta en funciones y colegas.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Punto 3

Si no hay intervenciones, damos por recibido el informe y continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y se compone de cinco apartados.

Apartado 3.1

El primer apartado es el 3.1 y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a un segundo bloque de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto con avance en el programa de formación, de conformidad con el Acuerdo INE/CSPEN/001/2020.

Señoras y señores integrantes de esta Junta General Ejecutiva, a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para la presentación respectiva.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias.

Buen día nuevamente a todas las personas.

Presidenta en funciones, procedería a presentar el punto.

El otorgamiento de titularidad que se pone a consideración de este colegiado se lleva a cabo con fundamento en los artículos 67, Fracción V; 71, Fracción V transitoria noveno, párrafo segundo y transitorio décimo séptimo del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, y del personal de la rama administrativa, así como el numeral 17 del acuerdo INE/CSPEN/001/2020, para reconocer el avance del Programa de Formación a miembros del Servicio Profesional Electoral de los sistemas del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales Electorales; y el artículo 30 de los lineamientos para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en el rango en el nivel del cargo, puesto que ocupa el personal del Servicio Profesional Electoral en el sistema del Instituto Nacional Electoral.

Con base en ello, y derivado de la conclusión del periodo formativo 2020-2023, perdón, 2023/1, se verificó el cumplimiento a los requisitos que establece el artículo 17 los lineamientos para un segundo bloque de personal del Servicio. Esto aplicó para quien es previo a la vigencia del nuevo Programa de Formación, resaltada a cursar uno, dos módulos para complementar la fase profesional del programa anterior, y que con la acreditación de los módulos sin partido en los recientes periodos formativos cumplieron con el requisito correspondiente.

Después de valorar el cumplimiento de los demás requisitos para obtener la titularidad por parte de las personas candidatas que se refieren a la permanencia de un servicio la participación en un proceso electoral federal, la acreditación de las calificaciones requeridas, tanto en la evaluación del desempeño como en el Programa de Formación, así como de verificar que no hubiesen sido sujetas a sanciones graves o muy graves, por un procedimiento laboral sancionador o administrativo, se obtuvo como resultado un total de 29 personas integrantes del Servicio que cumplieron con los requisitos necesarios para ser acreedores a la titularidad.

De éstas, 19 son mujeres y 18 son hombres.

Queda a su consideración.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Al no haber intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo, identificado como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, lo tomaré de manera nominal.

Licenciado Alejandro Sosa Durán.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Doctora Iulisca Zircey Bautista.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Y la de la voz, a favor.

Queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 3.1 por unanimidad de las personas presentes.

Apartado 3.2

El siguiente apartado 3.2 es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio 2022, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

A consideración de ustedes, está el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias Secretaria y Presidenta en funciones, con su venia.

Con fundamento en los artículos 67, fracción XXI; 248 y 249 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa; y 10, inciso b) de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto Nacional Electoral, y una vez verificado el cumplimiento de requisitos, políticas y criterios generales y específicos por cada incentivo, se pone a consideración de este colegiado el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio del sistema del Instituto, correspondiente al ejercicio valorado 2022, conforme a lo siguiente:

En el incentivo por rendimiento, la DESPEN identificó 429 integrantes del Servicio que representan el 20 por ciento con las calificaciones más altas por nivel, que los hace acreedores a este incentivo, y se propone entregar la retribución conforme al nivel de cargo y puesto según corresponda.

Respecto del incentivo por colaboración con la DESPEN, en la impartición de asesorías en apoyo al mecanismo de profesionalización, se tiene que de la aplicación de los artículos 29 y 30 de los lineamientos, resultaron 89 personas candidatas al incentivo, con las mejores calificaciones por la asesoría impartida, a las que se propone otorgar un estímulo económico único, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

En cuanto al incentivo por la obtención de grados académicos, tras la aplicación de los artículos 32, 33, 34, 35 y 36 de los lineamientos, resultaron candidatas nueve personas del servicio a las que se propone otorgar una retribución conforme al grado académico acreditado.

En el incentivo por desempeño colectivo a la mejor Junta Local Ejecutiva y Junta Distrital Ejecutiva, de conformidad con los artículos 38 y 39 de la norma en la materia, la Junta Local Ejecutiva de Sinaloa en la que se conociera a siete personas y la Junta Distrital Ejecutiva 05 de Sinaloa, en la que se proponen a seis personas que obtuvieron las mejores calificaciones y, por lo tanto, se propone otorgar tanto a las juntas como a sus integrantes, diplomas de reconocimiento y día de descanso según corresponda, tal como se establece en el artículo 40.

Finalmente, en lo que respecta al incentivo por excelencia en el desempeño, con fundamento en los artículos 41 a 43 de los lineamientos, se propone otorgar este incentivo a nueve personas mejor calificadas, una por cada nivel de cargo y puesto del catálogo del servicio, a quienes se propone una retribución, tomando como referencia lo otorgado en otro incentivo con periodicidad trianual.

La información desglosada de la propuesta a las personas del servicio candidatas y las respectivas retribuciones y beneficios a otorgar se describen en el anexo único del presente acuerdo.

El anteproyecto de acuerdo se presentó ante la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, en su sesión del pasado jueves 8 de noviembre, la cual autorizó por unanimidad, presentarlo a esta Junta General Ejecutiva para, en su caso, aprobación.

Queda a su consideración.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Al no haber intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Señoras y señores integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 3.2.

Licenciado Alejandro Sosa Durán, su voto.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor con el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Doctora Iulisca Zircey Bautista.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Y la de la voz, a favor.

Queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 3.2 por unanimidad de las personas presentes.

Apartado 3.3

El siguiente apartado, el 3.3, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de vocalías ejecutivas, mediante lista de reserva.

Señoras y señores, a consideración de ustedes el proyecto.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias, Presidenta en funciones; con su permiso, daré cuenta al punto.

El acuerdo que se presenta a consideración del colegiado se refiere a la designación de 15 personas por lista de reserva del Concurso Público 2022-2023 del Sistema del Instituto para ocupar los siguientes cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, una jefatura de departamento de auditoría en la Unidad Técnica de Fiscalización, cuatro vocalías de capacitación electoral y educación cívica de juntas distritales ejecutivas y 10 jefaturas de seguimiento y análisis de juntas distritales ejecutivas.

Se propone que las 15 designaciones inician su vigencia a partir del 1º de diciembre de 2023.

Finalmente, se informa a este colegiado que de aprobarse estas designaciones habrán ingresado al servicio 486 personas a través del concurso público 2022-2023, de las cuales 421 son mujeres y 65 son hombres.

Es cuanto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Al no haber intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 3.3.

Licenciado Alejandro Sosa Durán.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Miguel Ángel Patiño Arrojo.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Y la de la voz, a favor.

Queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como apartado 3.3 por unanimidad de las personas presentes.

Apartado 3.4

Ahora procedemos al siguiente apartado, 3.4 y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Señoras y señores, a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias, Presidenta en funciones.

El acuerdo que se somete a consideración del colegiado contiene las propuestas de una rotación, y tres cambios de adscripción, por necesidades del Servicio, las cuales fueron valoradas con base en las solicitudes formuladas por las personas titulares de las vocalías ejecutivas, en las juntas locales ejecutivas, en las entidades de Ciudad de México, Colima y Tamaulipas.

El objetivo de los movimientos planteados atiende la necesidad de mantener debidamente integrados los órganos delegacionales en las entidades referidas, así como fortalecerlos con personal del Servicio que cuente con los conocimientos y la experiencia profesional requerida para cumplir con los objetivos y metas en beneficio de la función electoral.

En este sentido, se propone que la vigencia de estos movimientos sea efectiva el 1° de diciembre de 2023, con la excepción del cambio de adscripción solicitado por la delegada de la Ciudad de México, el cual se propone que surta efectos el 1° de enero de 2024 en atención a las actividades relacionadas con el cierre del ejercicio presupuestal 2023.

En virtud de lo anterior, me permito mencionarles que los dictámenes de procedencia que se adjuntan fundan y motivan la pertinencia de dichas propuestas, y en ello se detallan las particularidades de cada caso.

Asimismo, les informo que dichos documentos se elaboraron a partir de la instrucción de la Secretaría Ejecutiva, y forman parte integral del documento del presente punto.

Queda a su consideración el proyecto de acuerdo con los dictámenes correspondientes.

Es cuanto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muchas gracias, Carmen Pumarino.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Al no haber intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo, identificado como el apartado 3.4.

Licenciado Alejandro Sosa Durán.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor con el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Doctora Iulisca Zircey Bautista.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: A favor, Secretaria.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Y la de la voz, a favor.

Queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como apartado 3.4 por unanimidad de los presentes.

Apartado 3.5

El siguiente apartado, el 3.5, es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, que se emite en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional de la Ciudad de México en juicio electoral SCM-JE-1/2023 y su acumulado, respecto de los recursos de inconformidad INE/RI/SPEN/25/2022 y su acumulado INE/RI/SPEN/26/2022.

Señoras integrantes de esta Junta General Ejecutiva, está a consideración de ustedes el proyecto mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Carmen Gloria Pumarino, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias, Presidenta en funciones.

El proyecto que se somete a su consideración se realizó en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México, que ordenó que se individualice la sanción del vocal de Capacitación involucrado, para lo cual debía tomarse en cuenta su capacidad económica y el cargo que desempeña.

Como antecedente, se menciona que los hechos irregulares que se tuvieron por acreditados en el proceso laboral disciplinario, que se encuentran firmes, sustancialmente se refieren a la existencia previa y falta posterior de 29 dispositivos móviles, propiedad del Instituto, que se encontraban en resguardo de la Junta Distrital.

La identificación del Vocal Ejecutivo, del Vocal de Capacitación como los funcionarios que tenían los equipos bajo su resguardo y que debieron tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar su sustracción, robo o extravío.

La conducta que se atribuyó a ambos servidores públicos se calificó como leve al no desempeñar sus labores con intensidad, cuidado y esmero requerido.

Entonces, ante lo descrito y en cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se propone modificar la sanción económica impuesto al Vocal de Capacitación, al tomar en cuenta la diferencia en la percepción salarial entre ambos funcionarios, a quienes se atribuyeron los hechos irregularidades, atendiendo así la sentencia dictada.

Es cuanto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muchas gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Muy bien, al no haber intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente y damos la bienvenida al señor Contralor, a esta sesión de Junta General Ejecutiva.

Señoras y señores integrantes de la Junta, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como el apartado 3.5.

Licenciado Alejandro Sosa Durán.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Doctora Iulisca Zircey Bautista.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: A favor, Secretaria.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: La de la voz, a favor.

Queda aprobado el proyecto de resolución identificado como el apartado 3.5, por unanimidad de los presentes.

Punto 4

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Jurídica y se compone de dos apartados.

Apartado 4.1

El primer apartado 4.1, es el relativo al proyecto de resolución que emite la Junta General Ejecutiva respecto del Recurso de Inconformidad INE/DJ/CPSPEN/RI/04/2023-OPLE, en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia recaída en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano SUP-JDC-252/2023.

Señoras y señores integrantes de esta Junta General Ejecutiva, está a consideración de ustedes el proyecto de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas: Para presentar el punto, Secretaria.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Tiene el uso de la palabra el encargado de despacho de la Dirección Jurídica.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas: Gracias, Secretaria y Presidenta de la Junta en funciones.

Compañeras y compañeros de la Junta, doy cuenta con el proyecto de resolución del recurso de inconformidad interpuesto en contra de los resultados finales del concurso público 2022-2023, del sistema OPLE, para el cargo de Coordinador de Organización Electoral del estado de Durango, el cual se somete a consideración de este órgano colegiado, en cumplimiento a la sentencia emitida en el juicio ciudadano SUP-JDC-252/2023.

En dicho juicio, la Sala Superior revocó el acuerdo INE/JGE/2023 y ordenó emitir una nueva resolución en la que se observe si a partir de la documentación aportada en su momento por el ganador del concurso, la licenciatura en ingeniería electrónica es o no, suficiente para cumplir con el perfil académico que se requiere para ocupar el cargo de Coordinador de Organización Electoral y se determine si se trata de un área afín a una de las previstas en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En el proyecto que se somete a su consideración se establece que el ganador del concurso cumple con el perfil académico previsto en el catálogo y cargos y puestos del Servicio, ya que cuenta con nueve años de experiencia profesional en materia electoral y se encuentra titulado en la licenciatura de ingeniería electrónica, la cual es a fin a las áreas académicas contenidas en el citado catálogo.

Lo anterior, porque la ingeniería electrónica forma parte de las áreas afines a la actuaria, matemática e informática, por ser parte del conocimiento de las ciencias fisicomatemáticas y de las ingenierías tal como lo prevén los planes de estudio de ingeniería eléctrica, electrónica de la UNAM, ingeniería en comunicaciones y electrónica del IPN, así como la del sustentante de ingeniería electrónica del Instituto Tecnológico de Durango, de donde es egresado el ganador del concurso.

En dichos planes se establece como objetivo formar profesionistas con la capacidad de resolver problemas a través del conocimiento de las matemáticas para la optimización y automatización de procesos así como para la instrumentación y control de las necesidades de una organización.

Así, al haberse titulado como licenciado en ingeniería electrónica, el ganador del concurso cuenta con las herramientas, habilidades y competencias que le

permiten cumplir con el objetivo del cargo, ya que su actividad principal radica en la coordinación de la planeación y funcionamiento de los procedimientos que forman parte de los procesos electorales.

En razón de ello, es que se confirma la determinación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muchas gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Al no haber intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como apartado 4.1.

Licenciado Alejandro Sosa Durán.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Miguel Ángel Patiño Arrojo.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca.

Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: La de la voz, a favor.

Queda aprobado el proyecto de resolución identificado como el apartado 4.1 por unanimidad de los presentes.

Apartado 4.2

El siguiente apartado es el relativo al proyecto de resolución que emite la Junta General Ejecutiva respecto del Recurso de Inconformidad para controvertir los resultados finales del Concurso Público 2022-2023 del ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales y corresponde al 4.2.

Señoras y señores, integrantes de la Junta General Ejecutiva, a consideración de ustedes el proyecto de resolución.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas: Para hacer la presentación correspondiente, Presidenta en funciones.

Adelante, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas: Gracias.

Doy cuenta con el proyecto de resolución del recurso de inconformidad por el que se controvierten los resultados finales de los aspirantes hombres en el concurso público 2022-2023 del Sistema OPLE en el Estado de México para el cargo de coordinador de organización electoral 1, en el que se plantea desestimar los agravios del recurrente por las consideraciones siguientes:

De autos se advierte que contrario a lo señalado por el recurrente, la parte tercera interesada quien ocupa el primer lugar en la lista de resultados finales cumplió en la etapa de cotejo documental con el requisito académico establecido en el catálogo de cargos y puestos del Servicio toda vez que acreditó haber concluido la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública con un grado de avance de titulado, no obstante que se encontraba en trámite la expedición de su título.

Lo anterior es así, porque el 24 de agosto del año 2022, previo a la etapa de registro y postulación del consejo académico y el consejo de gobierno de la Universidad Autónoma del Estado de México autorizó a la parte de tercera interesa como modalidad de titulación el examen general de egreso de licenciatura.

El 11 de noviembre de 2022, la parte tercera interesada realizó el examen general de egreso de licenciatura en el que obtuvo un resultado de desempeño sobresaliente lo que acreditó con la constancia que emitió el CENEVAL, el 12 de diciembre siguiente, previo a la etapa de cotejo documental y verificación de cumplimientos de requisitos.

En este sentido, si bien la parte tercera interesada no contaba con el documento expedido por la institución académica a la fecha en que finalizó la etapa de cotejo documental y verificación de requisitos, esto es el 11 de enero de 2023, lo cierto es que sí tenía la calidad de titulado al haber cumplido con los requisitos reglamentarios previstos por la normativa de la Universidad para tal efecto por lo que, la emisión del título profesional dependía de un trámite administrativo a cargo de la universidad y no del recurrente.

Así la DESPEN al consentir que el aspirante a participar en las etapas restantes del concurso permitió que se maximizarán los derechos de la parte tercera

interesada puesto que acreditó contar con la calidad necesaria para cumplir con los requisitos exigidos.

En ese sentido, el resto de los agravios se desestiman porque, por una parte, la designación como encargado del despacho de la parte interesada con el cargo concursado, atendió al cumplimiento de requisitos para ocupar el cargo bajo esa modalidad y por otra parte, no se vulneró el derecho del recurrente a integrar las autoridades electorales, ya que la segunda oposición en la lista de resultados finales es una consecuencia del desempeño que éste tuvo en las diversas etapas del concurso.

Es cuanto de la cuenta, Presidenta en funciones.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muchas gracias, encargado de la Dirección Jurídica.

¿Alguien más?

Al no haber intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como apartado 4.2.

Licenciado Alejandro Sosa Durán.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Miguel Ángel Patiño Arrojo.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: La de la voz, a favor.

Queda aprobado el proyecto de resolución identificado como apartado 4.2 por unanimidad de los presentes.

Punto 5

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de 6 apartados.

Apartado 5.1

El primer apartado es el relativo al informe de la Situación Financiera y de las operaciones realizadas correspondientes al tercer trimestre de 2023, del fideicomiso de administración e inversión “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de los Módulos del Instituto Nacional Electoral”.

Señoras y señores integrantes de esta Junta a consideración ustedes el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Claudia Edith Suárez, Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, Presidenta en funciones.

Buenos días a todas y a todos los integrantes.

El informe que se presenta cabe destacar, en relación a las cifras que lo conforman y bueno para constancia de dato, mencionemos que el saldo bancario del activo aumentó a mil 250 millones, 814 mil 485 pesos con 76 centavos, lo que refleja un incremento 42 millones, 987 mil 807 pesos.

Esto representa un aumento de 3.56 por ciento respecto del saldo que reportamos, el 30 de junio del 2023, estos ingresos que se obtuvieron pues ya quedaron registrados en los estados financieros correspondientes, y los compromisos para el fondo del cumplimiento del problema de infraestructura, se integran por 404 millones 394 mil 989 y estos compromisos están pendientes de ejercer conforme a los acuerdos que se autorizaron en los proyectos de programa de infraestructura inmobiliaria, y de los cuales, conforme a la sesión anterior de esta Junta General Ejecutiva de la que presentamos el informe respectivo.

Y de acuerdo con la continuidad de este informe, reiteramos el compromiso de revisión integral del programa de infraestructura, mismo que, será actualizado para su siguiente periodo en el mes de diciembre.

Es cuanto, Presidenta en funciones, muchas gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muchas gracias, Maestra Claudia Edith.

Alguien desea hacer alguna otra participación

Si no es así, damos por recibido el informe.

Apartado 5.2

El siguiente apartado es el 5.2 y es el relativo al informe de la situación financiera y de operaciones realizadas correspondiente al tercer trimestre del 2023 del fideicomiso de administración e inversión, “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral”.

Señoras y señores integrantes de la junta a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta en funciones. Con su anuencia.

Solamente destacaríamos de igual manera que el tema anterior, el saldo bancario del activo al 30 de septiembre del 2023, el cual ha sido 376 millones, 558 mil 746 pesos, lo que reflejó un decremento neto en el trimestre que se informa por 52 millones 293 mil 165 pesos, que representa una disminución del 12.19 por ciento respecto del saldo reportado al 30 de junio. Esto se debe a que se han venido atendiendo los compromisos a los que hacía frente este fideicomiso y en relación a los pagos de compensación por termino laboral, que se han venido generando y deliberando en el comité del fideicomiso.

Es cuanto, muchas gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muchas gracias, Maestra Claudia Edith.

Alguien desea hacer alguna otra participación

Si no es así, damos por recibido el informe y pasamos al siguiente apartado.

Apartado 5.3

El siguiente apartado es el 5.3 y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la

modificación a los puntos tercero y cuarto del acuerdo INE/JGE243/2022 a través del cual se aprobó la modificación del modelo de gestión para los procesos del Instituto Nacional Electoral y de los lineamientos para la elaboración y actualización de manuales de procesos y procedimientos del Instituto Nacional Electoral.

Señoras y señores integrantes de esta junta a consideración de ustedes el acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta en funciones.

En relación con este punto que se somete a consideración, cabe señalar que tiene un antecedente, esto es de conformidad con lo establecido en el punto cuarto del acuerdo INE/JGE243/2022 del 24 de noviembre de 2022, se previó la actualización de 45 manuales aprobados en un plazo máximo de un año, contado a partir del día siguiente de la aprobación del modelo y de los lineamientos.

En el modelo se refiere al modelo de gestión por procesos del Instituto Nacional Electoral.

Derivado de lo anterior y debido a circunstancias que se han venido presentando, en este momento pues agradecemos la orientación del Órgano Interno de Control, respecto de este tema, pues ya que se identificó por parte de las unidades responsables, que resultaba necesario que se cuente con manuales universales estandarizados y alineados, con cédulas de puestos y manuales de organización.

Por lo tanto, con el fin de que 31 manuales que aún no se han presentado para aprobación de la Junta General, de esta Junta General, y para poder determinar su cumplimiento, se identificó a su vez también, la necesidad de contar con un plazo mayor para el cumplimiento de los trabajos, sobre todo previsto que estamos en el proceso electoral federal, en curso, y por lo tanto, se propone que dicha tarea se realice en dos etapas.

Esto fue consultado por las unidades responsables respectivas, a efecto de que la primera se desarrolle en noviembre de 2023, agosto de 2024, con aquellas unidades responsables que tienen procesos clasificados como estratégicos y habilitadores, dado el periodo del proceso electoral federal 2023 y 2024.

Y la segunda etapa se realiza a partir de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025, con las unidades responsables restantes que integran el Instituto Nacional Electoral, llevando a cabo actividades relativas a la alineación organizacional, alineación de cédulas de puestos y actualización y, en su caso, de manuales de organización y la actualización o documentación de manuales de

procesos y procedimientos, de acuerdo con el programa de trabajo propuesto que está a consideración.

Visto lo anterior, de considerar procedente este proyecto, se estaría modificando los términos establecidos en los puntos terceros y cuarto, así como lo previsto en este último, ambos del acuerdo INE/JGE243/2022.

Es cuanto, gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias, Maestra Claudia Suárez.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Al no haber intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 5.3.

Licenciado Alejandro Sosa Durán.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor con el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciada Carmen Gloria Pumarino.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Nancy Natividad Rendón.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Claudia Edith Suárez.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Isaac David Ramírez.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: La de la voz, a favor.

Queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como apartado 5.3, por unanimidad de las personas presentes.

Apartado 5.4

El siguiente apartado, el 5.4, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la

propuesta de la Dirección Ejecutiva de Administración, respecto del cumplimiento al artículo 66, fracción VI del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral, para el año 2023.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Claudia Edith Suárez, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, para la presentación respectiva.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta en funciones.

En relación con este punto a consideración, cabe destacar los ordenamientos normativos a los cuales se da sustento en otorgamiento de esta prestación; esto corresponde al artículo 66, fracción VI del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, que establece que el personal del INE, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, contará con otras prestaciones relacionadas con la organización de festividades de fin de año, con base en los criterios de progresividad y equidad.

De igual forma, el artículo 281 del Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Humanos, el Instituto Nacional Electoral prevé que esta prestación consiste en otorgar un monto económico a los órganos centrales, delegacionales y subdelegacionales en el mes de diciembre, con el propósito de contribuir a la realización de un evento de celebración de fin de año que fortalezca lazos de integración y convivencia entre las autoridades de la Unidad Administrativa y el personal adscrito de plaza presupuestal y los prestadores de servicios por honorarios permanentes.

En este sentido, este proyecto que está a consideración propone otorgar a las unidades responsables 722 pesos por cada persona contratada bajo régimen de plaza presupuestal y de honorarios permanentes, adscrito a cada unidad respecto de la plantilla modificada con la que se contaba al 31 de octubre del año en curso.

Es cuanto.

Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no es así, déjenme intervenir.

Es una prestación del personal del Instituto Nacional Electoral, recibir una cantidad para llevar a cabo una reconocida convivencia, necesaria, del personal del Instituto Nacional Electoral, toda vez que durante todo el año invierte una gran cantidad de tiempo en la realización de las actividades de este Instituto Nacional Electoral, con el compromiso y el profesionalismo que les caracteriza.

En ese sentido, me da gusto aprobar este proyecto de acuerdo durante el día de hoy.

¿Alguien más desea participar?

Si no es así, procederé a tomar la votación correspondiente.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como apartado 5.1.

Licenciado Alejandro Sosa Durán.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor con el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Doctora Iulisca Zircey Bautista.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: A favor del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciada Carmen Gloria Pumarino.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Nancy Natividad Rendón.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: La de la voz, a favor.

Queda aprobado el Proyecto de Acuerdo identificado como apartado 5.4, por unanimidad de las personas presentes.

Apartado 5.5

El siguiente apartado, el 5.5, es el relativo al informe Trimestral de adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías, Disponibilidades Presupuestales e Ingresos Excedentes del periodo Julio- Septiembre 2023.

A consideración de la Junta General Ejecutiva, el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Claudia Edith Suárez, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta en funciones.

En relación con este informe que está a su consideración, se da cuenta del seguimiento realizado al punto acuerdo sexto INE/CG880/2022 por el que se aprobaron las medidas de racionalidad y austeridad y a las obligaciones previstas en la normativa presupuestal aplicable.

Cabe precisar que estas adecuaciones son compensadas, por lo tanto, cada una de las unidades responsables que han puesto a consideración recursos, o bien, se han generado ahorros y economías, han sido reorientadas a otras prioridades institucionales conforme a lo que cada unidad responsable ha justificado en su momento, y entonces, los movimientos compensados dan un neto de cero pesos. Todo ha sido de forma compensada.

En este sentido, se informa que durante el ejercicio presupuestal del tercer trimestre se realizaron también, por otra parte, ampliaciones líquidas del presupuesto del Instituto, por 108 millones provenientes de diversos productos y aprovechamientos, así como de los convenios de apoyo y colaboración con Organismos Públicos Locales.

Es cuanto.

También agradecemos la orientación del Órgano Interno de Control, que nos ha venido acompañando en la revisión de los informes tanto éste, como aprovechar también el punto subsiguiente.

Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias, Maestra Claudia Suárez.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no es así, damos por recibido el informe, y pasamos al siguiente apartado.

Apartado 5.6

El siguiente apartado es 5.6, es el relativo al informe de Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria, correspondiente al tercer trimestre de 2023.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a consideración de ustedes el informe.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Claudia Edith Suárez, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias, Presidenta en funciones.

Como señalaron en el punto anterior, este informe también tiene como finalidad dar cumplimiento al acuerdo del Consejo General, y documenta las medidas de austeridad y contención del ejercicio del gasto en materia de recursos humanos, materiales y financieros de las diversas unidades responsables.

En este sentido, se pone a consideración en el informe cuáles han sido los resultados obtenidos en cada uno de los rubros del gasto, por el periodo relativo al tercer trimestre de 2023.

Agradecemos la orientación del Órgano Interno de Control en este sentido.

Cabe señalar que las acciones conducentes para los siguientes informes y el siguiente año pues también atenderán lo que derive de las auditorías relacionadas con los temas de adecuaciones presupuestales, que tienen que ver con dar debida cuenta con el ejercicio de los recursos.

Es cuanto.

Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias, Maestra Claudia Edith.

¿Alguien más desea participar?

Si no es así, damos por recibido el informe, y pasamos al siguiente punto.

Punto 6

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva, y se compone de dos apartados.

Apartado 6.1

El primer apartado es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

A consideración de ustedes el informe.

Permítanme comentarles que por parte de esta Secretaría Ejecutiva se reportaron varios arrendamientos para MAC y Juntas Distritales.

En cuanto a construcciones o remodelaciones, se informa que el Programa de Infraestructura Inmobiliaria fue modificado durante el mes de octubre, acorde a las necesidades del Instituto.

En cuanto a vehículos, se llevó a cabo la licitación para el arrendamiento vehicular de junio de 2023 a diciembre de 2024, mediante contrato celebrado con *Jet Van, Car Rental.*

En cuanto a combustibles, se aplicó un porcentaje reelección en los clientes asignados para aplicar los criterios de austeridad, generando ahorros y economías.

En cuanto a adquisiciones y contrataciones, se llevaron a cabo compras de vestuario para el personal de protección civil.

En cuanto a viáticos, pasajes y gastos de alimentación, se aplicó como medida de austeridad la compra de boletos de avión no reembolsables.

A consideración de ustedes el informe de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Apartado 6.2

El siguiente apartado es el 6.2, es el relativo al Tercer informe trimestral de actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2023.

Señoras y señores integrantes de esta Junta, a consideración de ustedes el informe.

Al no haber comentarios, damos por recibido el informe y pasamos al siguiente punto del orden del día.

Punto 7

El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y es el relativo al Proyecto de Auto de Desechamiento que emite la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/RI/SPEN/55/2023.

Tiene el uso de palabra el Licenciado Giancarlo Giordano, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: Gracias, Presidenta en funciones.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, se presenta ante ustedes el proyecto de desechamiento, relativo al recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/55/2023, con las consideraciones siguientes:

19 de septiembre de 2023, se resolvió el procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PLS/26/2022, en el que se tuvo por acreditadas diversas conductas infractoras atribuidas a la persona recurrente, por el que se le impuso la sanción de cinco días naturales sin goce de sueldo.

Posteriormente, el 4 de octubre de 2023, la persona recurrente solicitó a la Dirección Jurídico una prórroga para la aplicación de la sanción impuesta en el expediente mencionado, con base en la solicitud de la realización de actividades necesarias como parte de su cargo.

En respuesta a lo anterior, mediante acuerdo 16 de octubre de 2023, la Dirección Jurídica acordó que no era procedente el diferimiento de la ejecución de la sanción.

Es así que inconforme con lo anterior, el 9 de septiembre de 2023, la persona recurrente presentó el recurso de inconformidad, a través del cual señala que le causa agravio el punto resolutivo segundo del citado acuerdo, en el cual se determinó no procedente el diferimiento de la ejecución de la sanción.

Con base en eso, del análisis del escrito de impugnación, se advierte que la pretensión de la persona recurrente es que si se llegara a una fecha diferente a partir de la cual se daba cumplimiento a la suspensión impuesta de cinco días naturales sin goce de sueldo, decretada en la resolución del citado procedimiento laboral sancionador, toda vez que en su dicho tenía que realizar tres actividades laborales programadas.

En ese sentido, esta Unidad Técnica requirió información y documentación a la Dirección Ejecutiva de Administración, respecto del estado que guardaba la aplicación de la referida sanción.

En respuesta a ello, la Dirección de Administración informó, a través del diverso INE/DEA/DP/SRPL/6981/2023, con sus respectivos anexos, que la sanción controvertida fue aplicada en la primera quincena de octubre, la cual transcurrió del 1 al 10 del mismo mes.

Estos días se deben al descuento que se le aplicaron al recurrente de los 5 días de suspensión sin goce de sueldo, incluso, se anexó el CFDI respectivo.

De lo anterior resulta evidente que la pretensión de la persona inconforme no puede ya ser colmada siendo por ello un cambio de situación jurídica del medio de impugnación, por lo que el medio de impugnación queda sin materia.

Dado que el artículo 361, párrafo segundo del estatuto establece que la presentación del recurso de inconformidad no presupuesta efectos suspensivos en la ejecución de una sanción impuesta en un procedimiento sancionador, esto es, que el hecho de que el recurrente presentara el medio de impugnación no conlleva *per se* una acción suspensiva que tuviera o postergara la ejecución de los 5 días de suspensión sin goce de sueldo.

Por tanto, la Dirección Ejecutiva de Administración continúo con el procedimiento y la aplicación de la sanción mencionada.

En consecuencia, al haber quedado acreditada la causa de desechamiento referida, que impida el conocimiento del fondo del recurso en términos de los artículos 289, fracción V, 358 a 360 fracción primera y 364 fracción tercera en correlación con los artículos 9, párrafo 3 y 11 párrafo 1 inciso b) de la Ley de Medios se propone a esta Junta General Ejecutiva desechar el presente asunto.

Es cuanto, Presidenta en funciones.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias, Licenciado Giancarlo Giordano.

¿Alguien más desea participar?

Al no haber intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el Proyecto de Auto de Desechamiento identificado como el apartado 7.1.

Licenciado Alejandro Sosa Durán.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor, Presidenta en funciones.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: A favor del proyecto

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Miguel Ángel Patiño Arrojo.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: A favor del proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: La de la voz, a favor.

Queda aprobado el proyecto de auto de desechamiento identificado como el apartado 7.1 por unanimidad de las personas presentes.

Punto 8

El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad de Servicios de Informática y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las Políticas en materia de uso y gestión de cuentas y buzones de correo electrónico institucionales.

Señoras y señores a consideración de ustedes.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Jorge Humberto Torres, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

El Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano: Gracias, Presidenta en funciones.

Buen día a todas y a todos.

El proyecto que se pone a su consideración tiene como objetivo establecer los criterios técnico-administrativos para la gestión y el uso de cuentas, así como de los buzones de correo electrónico institucionales de las personas internas y externas de este Instituto.

Con estas políticas se regula el uso de las cuentas y buzones de correo electrónico institucionales proporcionando un marco estructurado que promueve la

seguridad, la eficiencia y la legalidad en la comunicación electrónica dotando de certeza a los procesos que se realizan en el instituto a través de esas herramientas.

En ese sentido, me permitiré dar cuenta de los puntos más relevantes que forman parte de las políticas que hoy se ponen a su consideración.

Se establecen los tipos de cuentas electrónicas que pueden generarse y sus características.

Por otro lado, se señalan los roles y responsabilidades asociados a las cuentas y buzones de correo electrónico institucionales, y se establecen los parámetros para el alta y la actualización de los mismos.

Asimismo, se prevé la vigencia, la baja y los supuestos para su suspensión, se establecen parámetros generales para el uso de las cuentas y consideraciones para su administración.

En este sentido, la emisión de las políticas para la gestión de cuentas y buzones de correos electrónicos institucionales, es esencial con la creciente importancia de las tecnologías de información y comunicaciones, particularmente bajo el contexto en el cual opera este Instituto, ya que el correo electrónico es un medio de comunicación y difusión institucional que permite a todo el personal desarrollar sus actividades de manera cotidiana, por lo que reglamentar su uso dota de certidumbre a todas las personas que utilizan esta herramienta.

Cabe precisar que con la emisión de este instrumento se da cumplimiento a lo establecido en las políticas para la gestión y seguridad de los documentos de archivos electrónicos, aprobadas por esta Junta General Ejecutiva el pasado 15 de diciembre de 2022, mediante el acuerdo INE/JGE281/2022.

Asimismo, en cumplimiento a dichas políticas, el proyecto que se pone su consideración fue conocido por el grupo de gobierno de tecnologías de información y comunicaciones.

Finalmente, agradecemos las aportaciones realizadas por la Secretaria Ejecutiva y las diferentes áreas que participaron en la elaboración del proyecto, así como las observaciones que amablemente emitió la Dirección Jurídica.

Es cuanto, Presidenta en funciones.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias, ingeniero Jorge Humberto Torres.

¿Alguien desea participar?

Si no hay intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Señoras y señores integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 8.1.

Licenciado Alejandro Sosa Durán.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Doctora Iulisca Zircey Bautista.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: La de la voz, a favor.

Queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 8.1, por unanimidad de las personas presentes.

Punto 9

El siguiente punto del orden del día es el 9 y corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en acatamiento a la sentencia dictada en el expediente ST-JLI-23/2023 por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/32/2023.

A consideración de los integrantes de esta Junta General Ejecutiva el proyecto de resolución.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca: Gracias, Presidenta en funciones.

Buenos días nuevamente a todas y todos.

El proyecto de resolución que se presenta da cumplimiento a la sentencia remitida por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada dentro del juicio con número de expediente ST-JLI-23/2023, donde se determinó revocar la determinación dictada por esta Junta General Ejecutiva en el recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/32/2023, con el que se desechó el recurso por considerar extemporánea su presentación, así como vincular a esta Junta General Ejecutiva para resolver el recurso de inconformidad en la inteligencia de que al haberse revocado su determinación desechamiento por extemporaneidad, tal cuestión se debía tener por superada a efecto de determinar lo que conforme a derecho corresponda.

Por lo anterior, el proyecto de resolución que se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, propone sobreseer el recurso, toda vez que de conformidad con el artículo 367, Fracción II del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa, el recurso de inconformidad podrá ser sobreseído cuando una vez admitido la parte inconforme, renuncia sobre la sustanciación del recurso, lo anterior es así porque la persona recurrente mediante oficio de fecha 28 de agosto del 2023, presentó renuncia dirigida al vocal ejecutivo y vocal secretario, ambos de la junta local ejecutiva en el Estado de México, en la que manifiesta haber terminado su relación laboral con el Instituto con efectos a partir del 31 de agosto del 2023; por lo tanto, al no hacer posible establecer un vínculo jurídico laboral, lo procedente es sobreseer el presente asunto, ello porque la renuncia de la recurrente impide restituirla en sus derechos de resultar fundados sus agravios esto sería materialmente imposible para el Instituto.

Queda a su consideración el proyecto, es cuanto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias, Maestra Nancy Rendón.

¿Alguien más desea intervenir?

Al no haber intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Señoras y señores integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como el apartado 9.1.

Licenciado Alejandro Sosa Durán.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: Con el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Doctora Iulisca Zircey Bautista.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Miguel Ángel Patiño.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciada Carmen Gloria Pumarino.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Nancy Natividad Rendón.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Claudia Edith Suárez.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Isaac David Ramírez.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: Con el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Y la de la voz, a favor.

Queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado con el apartado 9.1 por unanimidad de las personas presentes.

Punto 10

El siguiente punto es el 10, y corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y se compone de dos apartados; el primer apartado es el 10.1 y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del Recurso de Inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/RI/SPEN/57/2023.

A su consideración.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias, Presidenta en funciones.

Buen día a todas las personas presentes.

El proyecto que se somete a su consideración propone desechar el recurso de inconformidad señalado, la atención con fecha 31 de octubre del presente año, **(inaudible)** a sus intereses presentó su renuncia a la plaza que venía desempeñando, dando por terminada voluntariamente la relación laboral que tenía con el Instituto.

Una vez que se tuvo conocimiento de la renuncia se acordó la valoración del proyecto de resolución correspondiente sin que se haya emitido con antelación, en consecuencia, lo procedente de decretar el desechamiento del recurso al haberse presentado la renuncia del recurrente en el cargo que venía desempeñando ya que con ello aparece la necesidad absoluta de los medios de impugnación por no haber materia de decisión en el asunto.

Es cuanto, a su consideración.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias.

¿Alguien desea participar?

Si no hay intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente. Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución identificado como el apartado 10.1.

Licenciado Alejandro Sosa Durán.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Doctora Iulisca Zircey Bautista.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: La de la voz, a favor.

Queda aprobado el proyecto de resolución identificado como el apartado 10.1 por unanimidad de las personas presentes.

Apartado 10.2

El siguiente apartado el 10.2, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la cancelación del Proyecto “F135310 Implementación de medidas preventivas y de acción para el desarrollo de procesos electorales en contextos de complejidad” mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2023.

A consideración de ustedes el proyecto.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Gracias.

Con la finalidad de destacar, de acatar el resolutivo sexto de la sentencia dictada en los expedientes SUP-JRC-166/2023 y acumulados, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que se ordenó al Instituto Nacional Electoral adoptar en el ámbito de su competencia las medidas y protocolos necesarios para crear una política electoral nacional para prevenir factores de riesgo, violencia electoral.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tiene a su cargo el proyecto específico GP135310 Implementación de medidas preventivas y de acción para el desarrollo de procesos electorales en contextos de complejidad.

Mediante el acuerdo INE/CG876/2022, el Consejo General, en acatamiento a la sentencia mencionada, aprobó el protocolo para prevenir factores de riesgo en los procesos electorales, lo que fue del conocimiento a la Sala Superior en su oportunidad.

En este sentido, el Instituto, en ejercicios **(Inaudible)** considera ilegal sacar todas las determinaciones jurisdiccionales, derivadas del dictado de sentencia, emitida en los expedientes SUP-JRC-166/2023 y acumulados, y SUP-JRC-101/2022, mediante el protocolo citado con antelación, el cual notificaba a las personas titulares de la Secretaría de Gobernación; de la Agencia Nacional; de la Marina; Seguridad Pública; Nacional de Inteligencia; las fiscalías de la República y especializada en derechos electorales; los encargados, Organismos Públicos Locales; y a las vocalías ejecutivas locales del Instituto Nacional Electoral para que lo hicieran del conocimiento de las personas titulares del poder ejecutivo estatal.

Es importante señalar que el protocolo que implementaron los procesos electorales locales de 2023, realizados en Coahuila y en México, de conformidad con las atribuciones de las autoridades, tanto electorales como de gobierno en ambas entidades.

En virtud a lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva la cancelación del proyecto F135310, ya que con la aprobación del protocolo se tiene contemplado mitigar lo que se pudiera presentar en el desarrollo del proceso electoral federal.

Cabe señalar que el presupuesto previsto para el proyecto se pone a disposición para canalizar los proyectos prioritarios del Instituto, en cumplimiento con las medidas de racionalidad, disciplina presupuestaria, derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

No omito agradecer y reconocer el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Jurídica, respecto a la atención de la solicitud para la obtención de dictamen de procedencia y la certificación jurídica correspondiente.

Finalmente, agradezco, y en atención a la operación recibida por parte del Órgano Interno de Control, se actualizará la versión de los antecedentes de acuerdo a lo señalado, toda vez que se reiteraba el número ocho, con relación con el nueve.

Es cuanto, Presidenta en funciones.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias, Maestro Miguel Ángel Patiño.

¿Alguien más desea participar?

Al no haber intervenciones, procederé a tomar la votación correspondiente.

Señoras y señores integrantes de esta Junta General Ejecutiva, se consulta si aprueban el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 10.2.

Licenciado Alejandro Sosa Durán.

El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Licenciado Alejandro Sosa Durán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Doctora Iulisca Zircey Bautista Arreola: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El Director Ejecutivo de Organización Electoral, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestra Nancy Natividad Rendón Fonseca: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda.

La Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Isaac David Ramírez Bernal.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestro Isaac David Ramírez Bernal: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Hugo Patlán Matehuala.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Giancarlo Giordano Garibay.

El Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Licenciado Giancarlo Giordano Garibay: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y Secretaria de la Junta General Ejecutiva, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: La de la voz, a favor.

Queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 10.2, por unanimidad de las personas presentes.

Asuntos Generales

El siguiente punto es el 11, y corresponde a asuntos generales.

¿Alguien desea agendar algún tema en asuntos generales, que no requiera del análisis de documentación alguna?

Si no hay temas en asuntos generales, procederé a lo conducente para la publicación de un extracto en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aprobados, según corresponda; asimismo, informaré el contenido de los asuntos aprobados correspondientes a la Sala del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Señoras y señores, se han agotado los asuntos del orden del día.

Agradezco a todos ustedes su presencia.

Tengan ustedes un excelente día.

Gracias a todas las personas que están detrás y nos apoyan para que se lleven a cabo estas sesiones.

Que tengan un buen día.

Se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión